
Guayaquil, Abril 15 del 2012.

INFORME DE COMISARIO.

SEÑORES.

Miembros de la Junta General de Accionistas.
CORPGKS S.A.

En cumplimiento mis funciones de comisario de la compañía **CORPGKS S.A.**, he acatado lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992 correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012.

A continuación expongo los puntos más significativos de este período:

1.- He revisado el Balance General de **CORPGKS S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros sin responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

2.- La revisión fue efectuada de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas a los registros contables, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios en la circunstancias.

3.- Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2012, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.

En mi opinión, el Balance General mencionado presenta razonablemente todos los aspectos significativos la situación financiera de **CORPGKS S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las normas acuatorianas de contabilidad.

Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales. Estatutarios y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros, Talonarios de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de contabilidad; se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías vigente.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **CORPGKS S.A.**, y las listas de asistencia de los mismos se conservan de acuerdo con la ley.



FERNANDO SANCHEZ MANZABA
RNC. No. 012204